



Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 1/2026
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excma. Sra. presidenta del Pleno, Decreto número 2149/2026, de 27 de enero, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria** el día **30 DE ENERO DE 2026**, a las **9:00 HORAS**, en las Casas Consistoriales, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Actas número 16 (extraordinaria), 19 (ordinaria), 22 (extraordinaria y urgente) y 23 (extraordinaria y urgente) de fecha 3.10.2025, 28.11.2025, 23.12.2025 y 23.12.2025, respectivamente.

(Asuntos dictaminados por comisión)

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

2. Dación de cuenta del coste efectivo de los servicios públicos correspondiente al ejercicio 2024, calculado con base en lo dispuesto en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

3. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Santiago Domingo Hernández Torres

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

4. Acuerdo de iniciación de la Modificación del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección “Vegueta-Triana”.

(Asuntos no dictaminados por comisión)

Código Seguro De Verificación	b80LpdBaqkH7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/01/2026 15:10:24	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

5. Determinación del régimen retributivo del Órgano de Gestión Presupuestaria.
6. Toma de razón del texto compilado del Manual de Valoración de Puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

(Asuntos de urgencia)

(---)

B) PARTE DECLARATIVA

(---)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

MOCIONES DE CONTROL

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la adopción de medidas urgentes para incrementar la oferta de vivienda y agilizar la tramitación urbanística» (RGP núm. 28)
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la mejora en la gestión de subvenciones municipales, especialmente en el área de deportes y en el área social» (RGP núm. 29)
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la modificación de la ordenación del tráfico en La Minilla» (RGP núm. 30)
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «ejecución segunda fase de obras hidráulicas y saneamiento en la urbanización Reina Mercedes» (RGP núm. 33)

COMPARECENCIAS

1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular de la señora alcaldesa - presidenta (Darias San Sebastián) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la situación ocasionada con motivo de las conclusiones del fiscal anticorrupción de Las Palmas en relación a la Sociedad de Promoción» (R. Gral. Pleno núm. 7).

RUEGOS

(---)

PREGUNTAS

(Preguntas escritas de contestación oral en la sesión)

Grupo Político Municipal Vox

Código Seguro De Verificación	b80LpdBaqkH7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/01/2026 15:10:24	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1. Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por doña Clotilde de Jesús Sánchez Méndez (concejala no adscrita) dirigida a la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario (Martínez Soliño) (RGP núm. 24)
2. Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Vox dirigida al concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «**inauguración galería de tiro**» (RGP núm. 31)
3. Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Vox dirigida a la concejala presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (Martín Martín) relativa al «**estado de abandono barrio Hoya Andrea**» (RGP núm. 32)
4. Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «**preaviso de huelga en Guaguas Municipales: reuniones, demandas y previsión de acuerdos**» (RGP núm. 36)
5. Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal delegado del Área de Limpieza (Alemán Arencibia) relativa a la «**facturación del contrato de emergencia de Limpieza**» (RGP núm. 37)
6. Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «**ocupación de plazas en la RPT de la Policía Local**» (RGP núm. 38)
7. Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Hernández Spínola) relativa a «**seguridad privada en el Carnaval**» (RGP núm. 39)
8. Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «**contratos menores en 2025 (Promoción de la Ciudad)**» (RGP núm. 40)

(Preguntas orales en sesión)

(---)

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria del pleno (diciembre).
2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

Código Seguro De Verificación	b80LpdBaQkH7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/01/2026 15:10:24
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 8:55 horas del 20 de enero de 2026 hasta las 20:35 horas del 22 de enero de 2026, y su sustitución por la segunda teniente de alcaldesa, doña Gemma María Martínez Soliño.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 1070/2026, de 20 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

3. Junta de Gobierno Local:

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (diciembre).

4. Comisiones de Pleno

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (diciembre).

5. Juntas Municipales de Distrito

Sin asuntos.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

- D. Antonio Alexix Bethencourt Reyes

-D. ^a Elena Hernández Casañas

Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-

Código Seguro De Verificación	b80LpdBaqkH7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/01/2026 15:10:24
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 1/2026
Trámite: Convocatoria

administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	b80LpdBaqkH7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/01/2026 15:10:24
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

